

OBJETIVO DE LA REUNION:

REGIOTRAM - Reunión
COMITÉ SEGUIMIENTO SST – EFR-CFRO-CIRO

FECHA:

día – mes -año
08– MARZO -2024

COD. AREA.

310

LUGAR:

REUNIÓN VIRTUAL - TEAMS

HORA INICIO

11:00 AM

HORA FINALIZACIÓN

12:20 PM

ORDEN DEL DÍA:

1. Seguimiento a los compromisos pendientes del comité del 23 de febrero de 2024.
2. Temas Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Seguimiento a los compromisos pendientes del comité del 23 de febrero de 2024.
 - **El concesionario se compromete a enviar la revisión por la dirección 2023, y cronograma de capacitaciones 2024 firmado.**
El concesionario comenta que todavía falta la socialización de los documentos con los jefes chinos para tramitar la firma. Ya que para ellos es importante los compromisos que va a adquirir la gerencia.
La EFR comenta que sea la última fecha para la entrega de la documentación.
 - **El concesionario se compromete a terminar de restringir el paso de las pasarelas y cárcamos del antiguo taller.**
La interventoría informa que este compromiso se cumplió y se recomienda realizar de manera constante mantenimiento de la delimitación.
 - **El concesionario se compromete a enviar la documentación de las camionetas de placa amarilla a la interventoría.**
La interventoría informa que este compromiso se cumplió.
 - **La interventoría se compromete a enviar el acta del comité anterior para sus respectivas firmas.**
La interventoría informa que este compromiso se cumplió y las actas de febrero se encuentran firmadas.
 - **CFRO informará sobre la fecha de la remisión de la información del PESV.**
EL concesionario informa que están en el proceso de implementación y de estructuración del PESV, además informa que en noviembre de 2023 la Secretaria de Movilidad realizó una visita

donde CFRO explicó el avance y el plan de trabajo para el 2024. Se cuenta documentada la política de seguridad vial y se divulgó por correo electrónico, se conformó el comité de seguridad vial y se van a citar la primera sesión del comité, se tiene un cronograma de actividades del 2024 y se pretende crear una carpeta compartida con CIRO en donde se encontrarán todos los pasos del PESV.

La interventoría manifiesta que como el PESV va a lineado al SG SST y este tiene normatividad independiente se recomienda hacer seguimiento a las actividades del año y no fusionar las actividades del PESV con el SG-SST. CFRO indica que por decisiones internas esto se unificará en el SG-SST.

- **El concesionario se compromete para el próximo comité proponer un modelo de ajuste presentación para verificar la gestión de las actividades del mes.**

El concesionario informa que se incluyó en la presentación algunas de las actividades del plan de trabajo y plan de capacitación ejecutadas en la semana.

- **EL concesionario se compromete a realizar la investigación del incidente de tala y de las acciones tomadas.**

La interventoría consulta sobre la investigación del incidente que se iba a presentar en el comité técnico del día de ayer 7 marzo 2024, ya que este compromiso no se cumplió. El concesionario explica que faltaban firmas para terminarlo, a lo que la interventoría menciona que se requería que se presentaran las causas y las medidas de acción propuestas y ejecutadas.

El concesionario explica que en el evento solo hubo una guía para direccionamiento de caída del árbol (viento) y que era la primera vez que se realizaba una tala en el perímetro del patio taller, las otras se han realizado al interior del predio. Por esto se establecieron unas actividades de control, como las de instalar más guías para direccionamiento de la caída del árbol (vientos), se analizó el corte con los forestales, los cortes se hicieron en la medida y en la dirección adecuada, en el momento que empezaron a ejecutar la actividad la corriente de viento, donde se hubiera tenido más guías no hubiera ocurrido el incidente, en conclusión:

1. Evaluar la cantidad de vientos que se requiere
2. Sin necesidad de tener un medidor de dirección de viento, si se evidencia fuertes vientos (corrientes de aire) se suspende la actividad.

En futuras ocasiones cuando se deba realizar talas cerca al perímetro del predio, se verificará con personal propio el paso de vehículos y personas fuera del predio.

La interventoría menciona que de acuerdo del procedimiento que había planteado el área forestal para este tipo de árboles se iba a realizar descope, y en este caso no se realizó, a lo que el concesionario responde que antes de realizar tala verifican el estado de árbol para determinar si el árbol es muy viejo, realizando una perforación en el tronco árbol y verificando el estado por dentro, si así se determina que se encuentra viejo o seco, se realiza descope. A este árbol se le realizó esta actividad y determinó que no era necesaria la poda aérea y dada la dirección del viento y el tamaño y ser esta igual a los anterior árboles talados se determinó la tala en piso. En el plan de acción se concluyó que si el árbol necesita que se le realice descope, solo se realizará esta actividad hasta que todos los permisos estén realizados o se cuente con un camión canasta.

El concesionario se compromete a entregar la investigación del incidente de tala firmada y revisada el martes 12 marzo 2024.

La EFR pregunta si hubo lesionados en el incidente de tala a lo que Interventoría y CFRO responden que no, ni daños a terceros.

2. Temas varios.

- La interventoría comenta que esta semana se radicó un oficio con observaciones de la interventoría respecto los procedimientos de fundida, izaje y postensado de vigas en el área de puentes del corzo, además informa que el documento que remitieron a la interventoría no cuenta con lineamientos de SST ya que en los procedimientos técnicos usualmente se tiene un numeral que indique las condiciones de seguridad para la actividad. Además, se aclara que estas actividades se están ejecutando y la interventoría no tiene conocimiento de las medidas de seguridad para la actividad de postensado.

El concesionario comenta que no se contempló el tema de SST en los procedimientos, el lunes 11 marzo 2024 posiblemente debe estar radicado el procedimiento de las actividades críticas; CFRO informa además que hoy se está realizando pruebas del tensionamiento de las vigas y verificación de los gatos y los certificados de estos equipos se debe estar radicando hoy, y el tensionamiento se debe estar realizando el día lunes 11 de marzo y se tiene claro que el procedimiento de SST y todo lo que conlleve se debe socializar antes de dar inicio. La idea es que la interventoría tenga la información antes de iniciar las actividades.

En el área de vías existe un cálculo estructural donde sustenta la capacidad de carga de las eslingas y se va a compartir al área de puentes.

La EFR pregunta si se han realizado charlas al personal en SST en caso de que pase un evento a lo que la concesionaria responde que sí, son charlas que se realizan antes de que realizar estas actividades, y el personal que está ejecutando las actividades es una empresa especialista con personal experto.

La interventoría comenta que si la empresa contratista son especialistas en postensados quizás tengan estándares de seguridad para apoyar los procedimientos de la concesionaria a lo que CFRO responde que ellos han solicitado la documentación y va a estar en el procedimiento.

- De acuerdo con la presentación de la concesionaria, la interventoría consulta si los retiros de personal mencionados en la presentación son de esta semana y se recomienda ajustar la presentación añadiendo una casilla de ingresos comparativo con la semana anterior, a lo que la concesionaria responde que esta semana hubo 6 ingresos y 10 retiros.
- La interventoría comenta acerca de la reunión que está programada para el 11 de marzo 2024 con la concesionaria acerca del cierre cumplimiento de la ISO 45001 y a su vez revisión de todas las solicitudes de información mensual para revisar como se puede entregar la información. La concesionaria comenta acerca del objetivo de la reunión para dar alcance de toda la información requerida por la EFR y la interventoría para dar cumplimiento en la gestión de los informes.

La EFR pregunta si se va a contar con información de los meses de enero, febrero y marzo 2024 para poder reportar en el informe a la UMUS, a lo que la concesionaria responde que van a dar acceso a la información para que interventoría y EFR elaboren el informe.

La EFR solicita a la interventoría que con estos insumos de los comités se empiece a construir la información y con lo que se evidencia en campo.

- La interventoría proyecta las fotos de los actos inseguros evidenciados por la interventoría en el área de almacenes, evidenciando que no se tenían diligenciados los permisos para desarrollar actividades de alto riesgo realizadas de manera inadecuada, esto es un tema de sensibilización, a las personas que dan las órdenes para que los trabajadores no realicen actos inseguros.
La concesionaria comenta que las actividades no estaban notificadas al área SST, ya que no se iba a dar el aval de actividades que no cumplen los estándares y el tema de sensibilización se realiza todos los días y además, se están tomando medidas de llamado de atención al personal involucrado en estos actos inseguros.
La EFR pregunta acerca de la peor consecuencia que puede ocasionar los actos inseguros a lo que la concesionaria responde despedir al trabajador y se tiene una escala de faltas y sanciones de acuerdo con lo que realice el trabajador se inicia con llamado de atención verbal, prosigue memorando y llamado a descargos, cuando las faltas son graves hay sanción de tres días y por último terminación del contrato.
- La interventoría comenta acerca de la última actividad de la elaboración de las vigas, que es el aplique de la lechada, por lo que requiere tener conocimiento de los productos químicos que se están usando para esta actividad, como las hojas de seguridad, etiquetado de los productos y socialización de las hojas de seguridad al personal.
- La interventoría comenta sobre la observación y subsanación de los andamios que se encontraban armado en el pantógrafo, sin escaleras para el ascenso y descenso del personal que estaban armando las vigas.
- La EFR pregunta acerca del plan de emergencias de la concesionaria a lo que la interventoría responde que quedó corregido y actualizado de acuerdo con las últimas observaciones.
La concesionaria comenta que el plan de emergencias estará en constante actualización de acuerdo con los avances de obra.
- La EFR pregunta acerca de las medidas de ingreso al patio taller ANI – PK5 y si cuentan con protocolo de ingreso de seguridad para compartirlo a los visitantes.
La concesionaria responde que en cada portería de ingreso de los patios talleres, ANI y Corzo se encuentran las normas de seguridad para el ingreso a las zonas operativas y enfatizan el uso de botas y casco para estas zonas.
La EFR pregunta los requisitos a solicitar para las veedurías y comunidad en dado caso de visita a las obras.
El concesionario propone que cuando se cuente con visitas de la comunidad que no se encuentren en el protocolo de visitantes se les va a solicitar: EPS, EPP's, Número de contacto en

caso de emergencia. La concesionaria tratará de ubicar un punto de observación para la comunidad para contemplar la obra, y que venga bajo su propia responsabilidad. La EFR solicita que estos requerimientos queden en el protocolo de ingreso a las obras para que se tenga un soporte y garantías de esto, se anexe el ítem de ingreso a comunidad.

LISTADO TAREAS PROGRAMADAS:

No.	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA
1.	El concesionario se compromete a entregar la investigación del incidente de tala firmada y revisada.	CFRO	12 marzo 2024
2.	Remitir el procedimiento de construcción de vigas de puentes con lineamientos de SST	CFRO	11 marzo 2024
3.	Entrega Plan Anual 2024 y revisión por la dirección	CFRO	18 marzo 2024

ASISTENTES:

NOMBRE	EMPRESA	CARGO
LEIDY CLAVIJO	EFR	PROFESIONAL COMPONENTE SST
LILIANA BURITICA	CIRO	ESPECIALISTA SST
JUAN CARLOS RINCON	CFRO	DIRECTOR SST
MAURICIO GOMEZ	CFRO	COORDINADOR DE SEGURIDAD VIAL
MICHEL CASTRO	CIRO	RESIDENTE SST
DIEGO GIRALDO	CFRO	RESIDENTE SST
GABRIEL ALEJANDRO TOBAR	CFRO	SUBINGENIERO GENERAL
YESSICA USECHE	CIRO	INSPECTOR SSTA
MARCO MODESTO	CFRO	RESIDENTE SST – TALLER EL CORZO
CARLOS ORJUELA	CFRO	RESIDENTE SST – PUENTES Y VÍAS

REVISION JURIDICA

Si ☐ No ☐	Revisado por (Nombre/Firma):
Observaciones:	
Próxima Reunión: 22 de marzo de 2024 a las 11:00 AM por teams.	

Elaborado por: (Liliana Buriticá – Especialista SST - CIRO)

Por la **EFR**:

Por **CIRO** Interventoría:

Representante Componente SST – EFR

Maand

Especialista SST - CIRO

Wendell Brown

Representante Componente SST – CFRO

RE-00 / v2 / 02 de abril de 2022
Pág. 6 de 6